



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00450659-UNC-ME#FD, “HACKEA TU MENTE CON HERRAMIENTAS DEL COACHING CON ENEAGRAMA Y TRANSFORM A TU VIDA PARA SIEMPRE”

---

#### VISTO:

El **EX-2025-00450659-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica “**HACKEA TU MENTE CON HERRAMIENTAS DEL COACHING CON ENEAGRAMA Y TRANSFORMA TU VIDA PARA SIEMPRE**”, organizada por esta Secretaría de Graduados junto a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), a dictarse el día miércoles 18 de mayo de 2025, en el horario de 18 a 20 hs., bajo la modalidad presencial en el Aula Magna.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y cumplir obligatoriamente la asistencia;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones de la jornada renuncia expresamente a la recepción de los honorarios que pudieran llegar a percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica “**HACKEA TU MENTE CON HERRAMIENTAS DEL COACHING CON ENEAGRAMA Y TRANSFORMA TU VIDA PARA SIEMPRE**”,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### RESUELVE:

**Art. 1°:** Aprobar la realización de la actividad académica **“HACKEA TU MENTE CON HERRAMIENTAS DEL COACHING CON ENEAGRAMA Y TRANSFORMA TU VIDA PARA SIEMPRE”**, organizada por esta Secretaría de Graduados junto a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), a dictarse el día miércoles 18 de mayo de 2025, en el horario de 18 a 20 hs., bajo la modalidad presencial en el Aula Magna.

**Art. 2°:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3°:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 4°:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5°:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, directores, disertantes y coordinadores.

**Art. 6°:** Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.